

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán:

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G104080317

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 143/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 12 de abril de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

JMNG/CAGS/HMAP/MLPNO



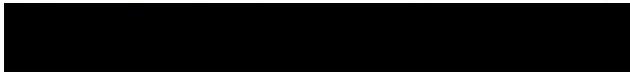
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2164/2017  
BITÁCORA: 16/G1-0408/03/17

Morelia, Michoacán, 17 de Marzo de 2017  
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

COMISARIADO EJIDAL  
EJIDO LA MESA



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Marzo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/3091/2014 de fecha 26 de Marzo de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido La Mesa, Charo, P-16-022-MES-001/14, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 75.248 Metros cúbicos	8	455	462	17176323	17176330
Ejido La Mesa, Charo, P-16-022-MES-001/14, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 22.670 Metros cúbicos	3	463	465	17176331	17176333
Ejido La Mesa, Charo, P-16-022-MES-001/14, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 171.141 Metros cúbicos	18	466	483	17176334	17176351
Ejido La Mesa, Charo, P-16-022-MES-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 344.432 Metros cúbicos	43	484	526	17176352	17176394
Ejido La Mesa, Charo, P-16-022-MES-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 79.344 Metros cúbicos	8	527	534	17176395	17176402
Ejido La Mesa, Charo, P-16-022-MES-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 342.281 Metros cúbicos	35	535	569	17176403	17176437
Ejido La Mesa, Charo, P-16-022-MES-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 93.936 Metros cúbicos	11	570	580	17176438	17176448
Ejido La Mesa, Charo, P-16-022-MES-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,112.415 Metros cúbicos	111	581	691	17176449	17176559
Ejido La Mesa, Charo, P-16-022-MES-001/14, carbón vegetal, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 25.000 Metros cúbicos	8	692	699	17176560	17176567

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsiguientes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal

Recibi OMA y Form.  
22-03-2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2164/2017

BITÁCORA: 16/G1-0408/03/17

Morelia, Michoacán, 17 de Marzo de 2017  
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**

**M. ENI. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA**

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.  
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.  
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.  
Presidente Municipal de Charo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO